

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de marzo del 2023

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:02 horas del día 17 de marzo de 2023, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General misma que da inicio siendo las 14:02 horas del día de hoy 17 de marzo del 2023, para lo cual le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Muy buenas tardes integrantes del Consejo General, para efectos de acta de estas sesiones ordinaria damos cuenta que se encuentran presentes. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido MORENA. -----
C. Alexander Antonio Román Rosales. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido Encuentro Solidario Zacatecas. -----
L.C. Antonio Luna Ortiz. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Conforme a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y municipales del Instituto Electoral, me permito informar de la asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto así como seis (6) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión; informar también a la Presidencia que asisten a esta sesión las y los

integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa, de igual manera nos acompaña el Maestro Jesús Limones Hernández, titular del Órgano Interno de Control, y si me permiten también dar cuenta de la asistencia de la Licenciada Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa, Representante del Partido Nueva Alianza Zacatecas, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez más bienvenidas y bienvenidos a esta reunión; una vez que el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos ha dado cuenta de la existencia de quórum legal, damos inicio a la sesión y le solicito de nueva cuenta nos presenta el proyecto del orden del día para esta sesión. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo General a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la propuesta de contratación del personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros y la Unidad de Comunicación Social de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto del orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, si no lo hay, señor Encargado de Despacho favor de presentar a la consideración de las y los Consejeros el proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de su votación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Sí con su permiso **Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día y les pregunto, ¿quienes estén a favor? Informo que son:** -----

Siete votos a favor. -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día mencionado, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, para dar cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad

Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintidós. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de ceder el uso de la palabra a las y los integrantes del Consejo, le voy a ceder el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General, el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, el Consejero Israel Guerrero de la Rosa por favor para que nos presente, nos exponga los motivos de este proyecto y también lo más relevante del mismo, adelante por favor Consejero. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos; con su permiso, daremos cuenta sobren los informes financieros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas referentes a los meses, como ya se mencionaba de noviembre y diciembre, mismos que previamente fueron aprobados por Comisión de Administración; bien en estos informes que se anexan al Proyecto de Acuerdo se establece la situación financiera del Instituto, contiene el estado de situación financiera, el estado de actividades y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado, así como el reporte de las transferencias presupuestales; en los estados financieros, en estos informes se detalla la información amplia que contiene los montos de los activos, de los pasivos, de la hacienda pública, patrimonio; en este rubro comenzaré en el orden por el de noviembre, en este rubro se reporta el treinta de noviembre del ejercicio 2022, que se tenía un activo circulante de \$9'360,212.23 (nueve millones trescientos sesenta mil doscientos doce pesos 23/100 M.N.), más el activo no circulante por la cantidad de \$54'472,223.14 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos veintitrés pesos 14/100 M.N.), lo que reporta un total de activos, reitero al 30 de noviembre de \$63'832,435.37 (sesenta y tres millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 37/100 M.N.); por su parte en los pasivos se tenían \$16'188,040.66 (dieciséis millones ciento ochenta y ocho mil cuarenta pesos 66/100 M.N.), resultando en hacienda pública \$47'644,394.71 (cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 71/100 M.N.) y si a esto le agregamos el pasivo la cantidad nos daría \$63'832,435.37 (sesenta y tres millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 71/100 M.N.); por su parte podemos ver en los estados financieros, en estos informes, en el estado de actividades se refleja el resultado del ejercicio total, tanto de los ingresos y otros beneficios, y el total del gasto y otras pérdidas, dando un monto en esta diferencia de \$4'878,128.80 (cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil ciento veintiocho pesos 80/100 M.N.); como usted saben en las notas de los estados financieros se detalla toda esta información y en ese tenor a la fecha que se consigna el informe se tenía un activo circulante de cuentas por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$75,479.98 (setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 98/100 M.N.); en el rubro de anticipo a proveedores se tenía la cantidad de \$124,411.23 (ciento veinticuatro mil cuatrocientos once pesos 23/100 M.N.) y en lo que respecta a no circulante, los bienes muebles representan en ese momento la cantidad de \$52'636,487.55 (cincuenta y dos millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 55/100) y en el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones, es por la cantidad de \$1'835,735.59 (un millón ochocientos treinta y cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 59/100 M.N.); en las notas, en lo que respecta al pasivo circulante, se tiene en cuentas por pagar a corto plazo de servicios personales por la cantidad de \$598,726.63 (quinientos noventa y ocho mil setecientos veintiséis pesos 63/100 M.N.) que incluye entre otras las aportaciones al IMSS, al INFONAVIT, las cuotas de retiro, cesantía y vejez, y también se tiene proveedores por pagar a corto plazo por la cantidad de

\$1'965,540.34 (un millón novecientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 34/100 M.N.); las transferencias otorgadas por pagar a corto plazo con recursos de \$ 7'006,437.23 (siete millones seis mil cuatrocientos treinta y siete pesos 23/100 M.N.); las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por \$6'456,331.31 (seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y un pesos 31/100 M.N.) lo que en este rubro se incluyen las retenciones obrero IMSS, Obrero INFONAVIT, FONACOT, retenciones a partidos políticos por infracciones, ISR, IVA e impuesto sobre nómina; y finalmente también se consignan ahí las provisiones a corto plazo por la cantidad de \$161,005.15 (ciento sesenta y un mil cinco pesos 15/100 M.N.); finalmente en lo concerniente a los ingresos transferidos por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado que al mes de noviembre de 2022 en gasto ordinarios referían \$53'591,959.00 (cincuenta y tres millones quinientos noventa y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); pero además una adecuación presupuestal, tanto para la constitución de partidos políticos y el pago de servicios básicos por \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), más las prerrogativas a partidos políticos por \$72'463.544.00 (setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que en suma estos tres rubros nos dan la cantidad total de \$129'055,503.00 (ciento veintinueve millones cincuenta y cinco mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.); eso es en cuanto al informe referente al mes de noviembre de 2022; en cuanto al informe referente al mes de diciembre, que contiene la misma estructura, podemos ver que en activo circulante se tenía a la fecha del informe \$7'648,969.95 (siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos 95/100 M.N.); a esto además habría que sumarle el activo no circulante por la cantidad de \$54'501,823.14 (cincuenta y cuatro millones quinientos un mil ochocientos veintitrés pesos 14/100 M.N.), lo que nos da un reporte total de activos de \$62'150,793.09 (sesenta y dos millones ciento cincuenta mil setecientos noventa y tres pesos 09/100 M.N.); por su parte en los pasivos se tenían \$19'328,067.34 (diecinueve millones trescientos veintiocho mil sesenta y siete pesos 34/100 M.N.), resultando en hacienda pública pues, generado de \$42'822,725.75 (cuarenta y dos millones ochocientos veintidós mil setecientos veinticinco pesos 75/100 M.N.); y si a esto le agregamos el pasivo, la cantidad nos da \$62'150,793.09 (sesenta y dos millones ciento cincuenta mil setecientos noventa y tres pesos 09/100 M.N.); también siguiendo esta misma revisión y estructura, esta misma presentación, por su parte en el estado de actividades que como ya decíamos se refleja el resultado del ejercicio del total de ingresos y otros beneficios y el total de gasto y otras pérdidas, se tenía un monto de \$56,459.90 (cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 90/100 M.N.), en estas notas de los estados financieros y a la fecha del 31 de diciembre se reporta en el informe que se tenía un activo circulante de cuentas por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$77,147.19 (setenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos 19/100 M.N.); en el rubro de anticipo a proveedores por la cantidad de \$124,411.23 (ciento veinticuatro mil cuatrocientos once pesos 23/100 M.N.) y en lo que respecta al no circulante, tenemos primero los bienes muebles que representan la cantidad de \$52'666,087.55 (cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil ochenta y siete pesos 55/100 M.N.) y en bienes inmuebles, infraestructura y construcciones, la cantidad es de \$1'835,735.59 (un millón ochocientos treinta y cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 59/100 M.N.); en lo que respecta al pasivo circulante, se tiene en cuentas por pagar a corto plazo de servicios personales de igual forma por la cantidad de \$958,626.41 (novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos veintiséis pesos 41/100 M.N.), incluye como ya lo decíamos en el informe anterior del mes de noviembre, incluye las aportaciones al IMSS, al INFONAVIT, las cuotas de retiro, cesantía o vejez, entre otros, también se tiene proveedores por pagar a corto plazo por la cantidad de \$1'926,122.88 (un millón novecientos veintiséis

mil ciento veintidós pesos 88/100 M.N.); las transferencias otorgadas por pagar a corto plazo con recursos de \$7'037,885.24 (siete millones treinta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos 24/100 M.N.) y las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por la cantidad de \$8'064,842.39 (ocho millones sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 39/100 M.N.), lo que incluye ya lo decíamos, las retenciones obrero IMSS, obrero INFONAVIT, FONACOT, las retenciones a partidos políticos por infracciones y que son destinadas a COZCyT, el ISR, el IVA y el impuesto sobre nómina, y las provisiones a corto plazo que en ese caso ascienden a \$1'340,590.42 (un millón trescientos cuarenta mil quinientos noventa pesos 42/100 M.N.); finalmente en lo concerniente a los ingresos transferidos por la Secretaría de Finanzas para este mes de diciembre de 2022, en gasto ordinario refiere el informe \$54'612,929.00 (cincuenta y cuatro millones seiscientos doce mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), una adecuación presupuestal, tanto para la constitución de partidos políticos y pago de servicios básicos por \$3'000,000.00 (tres millones de pesos M.N.), más la adecuación presupuestal de pago de prestaciones de fin de año por \$5'836,739.00 (cinco millones ochocientos treinta y seis mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M,N,) y le añadimos también las prerrogativas a partidos políticos por \$75'710,004.00 (setenta y cinco millones setecientos diez mil cuatro pesos 00/100 M.N.) que en suma nos da la cantidad total de \$139'159,672.00 (ciento treinta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); eso sería ya para concluir con este último informe financiero referente al ejercicio fiscal 2022 y siendo la información que contienen los informes, no me resta a mí nada más que señalar que tenemos una escrupulosa política de cuidado del gasto, mantenemos acciones para la contención presupuestal y definitivamente hemos trabajado arduamente en brindarle salud financiera a este Instituto Electoral, muchas gracias, sería mi comentario Consejo Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Presidente de la Comisión de Administración, le voy a solicitar al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé cuenta de los puntos resolutivos de este Proyecto de Acuerdo, por favor. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, el Proyecto de Acuerdo en su parte conducente señala. **PRIMERO.** Se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta autoridad administrativa electoral local del ejercicio fiscal dos mil veintidós, conforme a los anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----
SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, está a la consideración de las y los integrantes del Consejo General este Proyecto de Acuerdo por si tienen algún comentario, al no haber intervenciones señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de someter a la consideración de las y los Consejeros el Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto

Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintidós, ¿quienes estén a favor? informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo antes señalado, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, para señalar que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la propuesta de contratación del personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros y la Unidad de Comunicación Social de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, antes de ceder el uso de la palabra, le voy a dar el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, la Consejera, Maestra Sandra Valdez Rodríguez para que nos exponga los considerandos que motivan y que originan este Proyecto de Acuerdo que vamos a comentar, que estamos tratando en este punto; adelante Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todos y a todas las personas que nos acompañan en esta sesión; bueno, como es de su conocimiento el personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de conformidad con las disposiciones de la materia puede solicitar licencia hasta por seis meses sin goce de sueldo pudiendo renovarla por otro periodo igual, por lo que una vez que el personal presenta su solicitud de licencia, es facultad de la Junta Ejecutiva otorgarles o no la misma, después de una revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en la propia norma de la materia, en esta tesitura tenemos que el 3 y 14 de febrero del año en curso las personas que ocupan los cargos de Coordinador de Investigación e Intervención Educativa y de Técnica de Audio y Redes Sociales, adscritas la primera en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros y la segunda en la Unidad de Comunicación Social, solicitaron licencia por seis meses sin goce de sueldo, la cual les fue otorgada por la Junta Ejecutiva, por lo tanto a raíz del otorgamiento de estas licencias es que se origina de manera eventual la vacante de los puestos referidos, por lo que los titulares en observancia al procedimiento establecido en las propias normas solicitaron se sometiera primero a consideración de la Junta Ejecutiva la propuesta de contratación para la ocupación eventual de los cargos señalados anteriormente, una vez que la Junta Ejecutiva revisó esta propuesta y la aprobó, se hace del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional para que a su vez conozcamos esta propuesta y si estamos de acuerdo también se someta a consideración del Consejo General; en esta tesitura es que el día de hoy se les presenta el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración y que a partir del considerando vigésimo tercero señala los antecedentes que se observan para esta propuesta de

contratación, así mismo en la foja once de este Proyecto de Acuerdo se incluye el cuadro respectivo, en el cual se señala entre otros elementos el nombre de las personas que se están proponiendo, la escolaridad con la que cuentan, el puesto al cual se están proponiendo se contrate, su cargo y nivel, y la percepción mensual que percibirán, así como el periodo de contratación; aquí es importante señalar que este periodo de contratación se está proponiendo que sea a partir del día siguiente hábil de su aprobación por el Consejo General y hasta en tanto regrese la persona de la plaza correspondiente; así mismo en este Proyecto de Acuerdo se están anexando las fichas correspondientes en donde se puede observar que estas personas propuestas cumplen con el perfil del puesto y cargo al cual se están proponiendo y así mismo es importante también señalar que estas personas ya han laborado anteriormente en esta Institución y han demostrado que son profesionales y que tiene los conocimientos para ocupar este puesto; así mismo en la parte conducente de este Acuerdo también se señalan las actividades que tendrán que realizar y que van en concordancia con las actividades programadas en las Políticas y Programas de esta Autoridad Administrativa Electoral para este año 2023, también señalaré que esta Autoridad Administrativa Electoral cuenta con los recursos para realizar estas contrataciones, toda vez que se trata de plazas permanentes y que fueron en su momento presupuestadas dentro del capítulo 1000 de servicios personales que corresponden al presupuesto del ejercicio fiscal 2023 de este Instituto Electoral, de mi parte sería cuanto y quedo a sus órdenes, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva nos dé lectura a los resolutivos de este Proyecto de Acuerdo por favor. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso Consejero Presidente, el Proyecto de Acuerdo en su parte conducente señala.

PRIMERO. Se aprueba la contratación del personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros y la Unidad de Comunicación Social, respectivamente, en términos de lo previsto en el considerando Vigésimo tercero de este Acuerdo. - - - - -

SEGUNDO. El periodo de contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, será el establecido en el considerando Vigésimo tercero del presente Acuerdo. - - - - -

TERCERO. Las personas que ocuparán de manera temporal las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, deberán guardar estricta reserva sobre la información y documentos que conozcan con motivo del desempeño de sus funciones, así como de sus actuaciones y observaciones, sujetándose a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizaran con perspectiva de género, lo anterior en términos de los señalado en el considerando Vigésimo tercero de este Acuerdo. - - - - -

CUARTO. Se faculta al Consejero Presidente y al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. - - - - -

QUINTO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

SEXTO. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bien señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que

estamos tratando por si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones le solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva ponga a consideración de las y los Consejeros la aprobación del Proyecto de Acuerdo y nos dé cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales** se le solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la propuesta de contratación del personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros y la Unidad de Comunicación Social de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, ¿quienes estén a favor? Gracias, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo antes señalado, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Con su permiso **Consejero Presidente,** para informar que el orden del día ha sido agotado. - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14:30 horas, del día de hoy 17 de marzo del 2023 se levanta esta sesión del Consejo General agradeciéndoles a ustedes su asistencia. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas